



**FONDOS A RENDIR PARA COMPRA DE INSUMOS
DEL PROGRAMA SALUD Y PUEBLOS INDIGENAS /**

DECRETO EXENTO N° 003240

ValLENar, 10 SEP. 2019

VISTOS

1. Resolución Exenta N°1817 de fecha 19 de julio de 2019, "Convenio Programa Salud y Pueblos Indígenas
2. Decreto Exento N°2612 de fecha 29 de julio de 2019, que aprueba convenio por parte de la Ilustre Municipalidad de ValLENar.
3. Memo N°80 de fecha 26 de agosto 2019 de Directora Cesfam Hermanos Carrera.
4. Decreto Exento N° 1950, de fecha 23 de mayo de 2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de abril de 2017, ambos de la I. Municipalidad de ValLENar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicios.
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO

1. Que los insumos solicitados en Memo N°80 de fecha 26 de agosto de 2019 por Directora de CESFAM Hermanos Carrera, son de difícil adquisición en el Mercado Público por su particularidad en su tipo, calidad y lugares de venta.

DECRETO

1. Autorízase entregar fondos a rendir por concepto del "Convenio Programa Salud y Pueblos Indígenas", a funcionaria que se indica, para la compra de insumos que serán utilizados en Cesfam Hermanos Carrera para realizar actividades del proyecto "Sanando a través de la Medicina Natural Ancestral":

➤ Doña Yorka Urqueta Torrejón

2. El valor asignado corresponde a la suma de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos).
3. El costo de lo especificado deberá imputarse a cuentas de Salud Municipal correspondiente

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL**



**DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD MUNICIPAL**

DISTRIBUCION:

- Dirección Control
- Jefa Administración y Finanzas
- Encargada Contabilidad
- Archivo Oficina de Transparencia Municipal ✓
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/VJM/pah